



RESOLUCIÓN-DNAT-2019 - **1635**

SALTA, - 4 NOV 2019

EXPEDIENTE Nº 10.952/19

VISTO:

La Nº 3317/19 presentada por la Srta. ABDENUR ARAOZ, Florencia, solicitando ayuda económica para asistir al XX Congreso Argentino de Herpetología realizado en la provincia de San Juan los días 15 al 18 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Mil Cien (\$1100,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

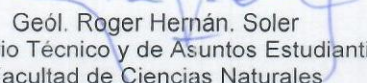
ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por la Srta. ABDENUR ARAOZ, Florencia por la suma total de Pesos Mil Cien (\$1100,00) correspondiente a la ayuda económica para asistir al XX Congreso Argentino de Herpetología realizado en la provincia de San Juan los días 15 al 18 de octubre de 2019.

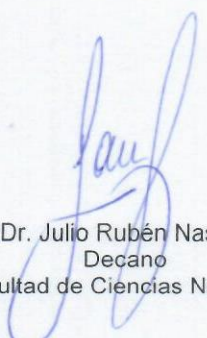
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.001.14.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.100,00</u>
Total	\$	1.100,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


Geól. Roger Hernán. Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales